

v. gr., con Cerdeña con inscripciones púnicas todavía en el siglo II, la Const. Antoniana más que explicarla en base a una motivación económica podría explicarse en base al propósito de reconstruir un Imperio Universal al estilo del de Alejandro Magno, necesidad de examinar qué es lo que la Península Ibérica aportó al Derecho romano, el antirromanismo de algunos de los «padres» de la Historia del Derecho español podría explicarse porque no eran juristas, sino teólogos y para ellos el Derecho romano era «chino», conveniencia de prestar atención al elemento eclesiástico como vía principal por la que se introduce el Derecho romano en la Península, atención excesiva que se presta a los monumentos legales medievales y olvido de los documentos de aplicación y literatura jurídica, etc.

Tanto las comunicaciones como las intervenciones en las discusiones todos los participantes del coloquio las estimaron de sumo interés y dado el poco tiempo que se dispuso para el estudio y discusión de los temas tratados se puso de manifiesto la conveniencia de continuar con intervalos regulares este tipo de encuentros institucionalizándolos mediante la fundación de una asociación Italo-Española que se encargara de promocionar este tipo de contactos.

ANTONIO PÉREZ MARTÍN

PROYECCION DE HISTORIADORES DEL DERECHO ESPAÑOLES EN HISPANOAMERICA

Durante el mes de octubre de 1980, don Alfonso García-Gallo visitó varias Universidades americanas para participar en diversos actos científicos organizados por las mismas.

En Santiago de Chile asistió al Simposio celebrado en la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional sobre «La Ciencia Jurídica indiana», en el que habló del tema de «La proyección en Indias de la Ciencia Jurídica española». Al término del mismo se trasladó a Valparaíso para intervenir en los Coloquios sobre Historia del Derecho indiano que tuvieron lugar en las Escuelas de Derecho e Historia de la Universidad Católica de aquella ciudad.

En la Universidad de Buenos Aires el profesor García-Gallo recibió la investidura de «Doctor honoris causa» en un acto solemne presidido por el Excmo. Mgco. Sr. Rector de dicha Universidad al que asistió entre otras personalidades don Claudio Sánchez-Albornoz. La lección del profesor García-Gallo versó sobre «La intervención de Pinelo y Solorzano en la elaboración de la Recopilación de Indias».

Asimismo, don Alfonso García-Gallo participó en las jornadas de trabajo del Congreso sobre «La ciudad indiana», conmemorativo del IV Centenario de la segunda fundación de Buenos Aires por Juan de Garay, en cuyo acto de clausura pronunció una conferencia sobre el tema «De la ciudad castellana a la ciudad indiana», que será publicada en las Actas del Congreso.

Por las mismas fechas, el profesor Sánchez Bella recibía la investidura

de Profesor Honoris Causa por la Universidad Católica de Valparaíso en un acto solemne presidido por el Rvmo. Sr. Arzobispo de aquella ciudad y los Excmos. Sres. Rector y Vicerrector Académico de dicha Universidad. El profesor español disertó sobre «El gobierno de las Indias bajo los Austrias».

También asistió el profesor Sánchez Bella al Congreso de Buenos Aires, al que presentó una extensa comunicación sobre «Las Ordenanzas de nuevos descubrimientos, poblaciones y pacificaciones de 1573», trasladándose al finalizar éste, a Caracas para participar en el IV Congreso Venezolano de Historia al que presentó una comunicación sobre «El Tribunal de Cuentas de México (siglo XVII)».

En la Universidad de Estudios Extranjeros de Kyoto pronunció la lección inaugural sobre «Visitadores de Indias» en la sede del Instituto de Intercambio Internacional de dicha Universidad.

Finalmente, el 29 de noviembre del presente año, respondiendo a las invitaciones del Instituto Mexicano de Cultura y de la Universidad Nacional Autónoma de México, el profesor García-Gallo se trasladó a esta capital para participar en varios actos culturales.

En el Instituto Mexicano de Cultura, el 1 de diciembre, en el Salón de Actos del mismo, en la Casa de Cultura y presidido por el Director del Instituto, Licenciado Miguel Alemán, ex presidente de México; el doctor Guillermo F. Margadant S., tomó posesión de su cargo de Presidente de la Academia Mexicana de Historia de las Instituciones Jurídicas disertando sobre las «Leyes de Burgos». En el mismo acto, el profesor García-Gallo fue recibido como académico correspondiente del Instituto en España, pronunciando una conferencia sobre «La ordenación jurídica de la colonización española anterior a la conquista de la Nueva España». Se le hizo entrega de un diploma acreditativo con la correspondiente investidura de toga e imposición de insignias.

En el mismo Instituto, el día 4, el profesor García-Gallo dio una conferencia sobre «La reforma del Derecho Indiano en la época borbónica».

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 30 de noviembre, se le rindió un homenaje en reconocimiento por la extraordinaria labor como investigador y profesor de la Historia del Derecho Español e Indiano que tanta relevancia ha tenido en los estudios del Derecho patrio. El acto fue presidido por el Director doctor Jorge Carpizo, interviniendo en el mismo las profesoras doña Beatriz Bernal y doña M.^a del Refugio González, investigadoras del Instituto. El profesor García-Gallo dio una conferencia sobre «El proceso formativo del Derecho Indiano», entregándosele un diploma acreditativo del homenaje.

El día 2 de diciembre se celebró un acto en el Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho, de la Escuela de Derecho, presidido por las autoridades de la Facultad. En dicho acto, el director del Seminario, doctor Margadant, expuso las razones que motivaron dicho acto, y se descubrió una placa que da nombre al «Salón de Historia del Derecho Indiano Alfonso García-Gallo, diciembre 1981».

El día 3 el profesor García-Gallo asistió a un almuerzo con las autoridades de la Facultad.

VI CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

En la ciudad de Valladolid (España) se celebró, del 12 al 19 de diciembre de 1980, el VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, que fue organizado en esta ocasión por la Comisión presidida por los profesores Alfonso García-Gallo de Diego y Demetrio Ramos Pérez. El Congreso, que reúne desde 1966, cada tres años, a los miembros de dicho Instituto junto a invitados especiales, se reunió en España, como se previó en el anterior realizado en Ecuador, en homenaje a su jubilación como catedrático de Historia del Derecho Español e Indiano, en la Universidad de Madrid, del doctor García-Gallo, Presidente del Instituto, al que éste decidió dedicarle la publicación de los trabajos presentados en el Congreso.

Durante la semana que duró la reunión científica, las actividades fueron múltiples, destacando las diez sesiones de trabajo, que trataron de importantes temas de la Historia del Derecho Indiano. La participación fue crecida en número de congresistas, fundamentalmente miembros del Instituto, en el que están integrados representantes de Argentina, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Para la mejor organización y mayor aprovechamiento del Congreso se dividieron las ponencias presentadas en áreas temáticas, que fueron las siguientes. Sobre cuestiones generales y fuentes expusieron sus trabajos los profesores Alejandro Guzmán Brito: «La vigencia del Derecho romano en Indias según el jurista Juan del Corral»; Ismael Sánchez Bella: «Los 'Sumarios' de Montemayor»; Víctor Tau Anzoátegui: «Los bandos de buen gobierno de Buenos Aires en la época hispánica»; María Luz Alonso Martín: «Un jurista indiano: Juan Antonio Torquemada»; Adam Szasdi: «El libro segundo de oficio de Popayán: Justicia, gobierno político y militar y Real Hacienda»; Dora León Borja de Szasdi: «El libro segundo de oficio de Popayán (1573-1670)».

En cuanto al derecho público en general, presentaron sus ponencias los doctores Ricardo Zorraquín Becú: «El problema de los justos títulos en la Recopilación de 1680»; Guillermo Lohmann Villena: «El proceso de Atabalipe»; Daisy Rípodas Ardanaz: «Los indios y la figura jurídica del Rey durante el Quinientos»; Jorge Luján Muñoz: «Los caciques indios en la Audiencia de Guatemala: realidad y legislación»; Nelly Raquel Porro Girardi: «Rasgos medievales en la conquista de América: la institución de la Caballería a través de los cronistas peruanos»; María Lourdes Díaz-Trechuelo: «Filipinas en la Recopilación de Leyes de Indias»; Angel Sanz Tapia: «El Virreinato del Río de la Plata en cuanto al carácter especial de su fundación»;